



**ACTA NUM 11/2022**

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**ASISTENTES.**

**PRESIDENTA:**

- D<sup>a</sup>. ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA

**VICEPRESIDENTE:**

- D. JUAN CARLOS CORBACHO MARTÍN

**CONCEJALES-VOCALES:**

- D. ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ
- D. JAVIER MARTÍN NAVAS
- D. FÉLIX MENESES SÁNCHEZ
- D. FÉLIZ JAVIER AJATES MORIES
- D. MARIO AYUSO RESINA
- D<sup>a</sup>. MARÍA SONSOLES SÁNCHEZ-REYES PEÑAMARÍA
- D. MIGUEL ÁNGEL ABAD LÓPEZ
- D<sup>a</sup>. INMACULADA YOLANDA VÁZQUEZ SÁNCHEZ
- D. MANUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
- D<sup>a</sup>. JULIA MARTÍN VELAYOS
- D. JOSUÉ ALDUDO BATALLA

**INTERVENTORA**

D<sup>a</sup>. SONIA BERRÓN RUIZ

**SECRETARIO**

D. RUBÉN RODRÍGUEZ NIETO

-----

En la ciudad de Ávila, siendo las 9:34 del día **15 de noviembre de 2022**, se reúnen en primera convocatoria las personas arriba mencionadas, de forma presencial, en el *Salón de las Banderas* en el Palacio de los Verdugo de Ávila, bajo la presidencia de D<sup>a</sup>. Ángela García Almeida, en sesión **ordinaria**, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de reunión de la Comisión Informativa de Hacienda, notificada en legal forma, actuando como secretario el funcionario D. Rubén Rodríguez Nieto.

Abierta la sesión, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día de la convocatoria:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.**

Leída el acta de la sesión anterior, de 18 de octubre de 2022, **se aprueba por unanimidad.**



## 2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS NÚMERO 06-01-2022.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del expediente de modificación de créditos tramitado para su aprobación por el Pleno Corporativo próximo, siendo necesario suplementar o dotar de diversos créditos ineludibles de los distintos servicios, para los que no existe consignación presupuestaria en sus correspondientes partidas, ni en los niveles de vinculación jurídica, se propone la habilitación mediante suplementos de crédito de las aplicaciones que se determinan financiados con Bajas por anulación de aplicaciones de ejercicios anteriores en Proyectos ya finalizados, las cuales de acuerdo con la planificación anual de contratación no se realizarán en las aplicaciones de origen y se deberán dar de baja al efecto de afrontar otros proyectos de inversión, ya que teniendo en cuenta que en las Base Séptima de las de Ejecución del Presupuesto de 2022 la vinculación del Capítulo VI es a nivel de partida y carecen de bolsa de vinculación.

### SUPLEMENTOS DE CREDITO Y CREDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación	Proyecto	Descripción	Importe	
0103 33000 62308	2022EQUIP 2	INSTAL MAQUINARIA Y UTILLAJE CULTURA	9.700,00	CE
0103 33000 62516	2022EQUIP 2	MOBILIARIO Y ENSERES CULTURA	300,00	CE
0202 16100 61004	2022INFRA 12	AGENDA 20-30 (AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO)	190.525,80	SUPLM
0101 13300 62408	2020INFAN 1	ELEMENTOS TRANSPORTE PARQUE INFANTIL	1.000,00	SUPLM
			201.525,80	

### FINANCIACION BAJAS POR ANULACION

Aplicación	Proyecto	Descripción	Importe
0103 33000 61019	2020 2 EDIFI 4	PLAN CALIDAD INSTALACIONES CULTURALES	10.000,00
0202 16100 61013	2022INFRA 16	TERRENOS Y BIENES NATURALES OBRAS EMERGENCIA AGUA Y SANEAMIE	7.441,37
0202 16100 61044	2020INFRA 6	INVERSIONES TERRENOS DEPURACION AGUA ALDEA-URRACA	80.000,00
0202 16100 61048	2020INFRA 7	INVERSIONES EN TERRENOS CONTROL VERTIDOS	40.000,00
0202 16100 62312	2020INSTA 1	Maquinaria, instalaciones AFAORADORES EMBALSES ERONES	43.084,43
0202 16100 64001	2020INSTA 3	GASTOS INVERSION TANQUE DE TORMENTAS FUENTES CLARAS	20.000,00
0101 13300 62303	2020INFAN 1	MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE PARQUE INFANTIL	1.000,00
			201.525,80



La Sra. Presidenta pide disculpas por el envío de una segunda documentación de la convocatoria, ante el imprevisto de añadir la partida de mil euros para la reposición de un vehículo del Parque Infantil de Tráfico, al resultar urgente e inaplazable. Pregunta si los Grupos quieren plantear alguna cuestión respecto de la modificación.

La Sra. Vázquez señala que la posición de su Grupo en este tipo de expedientes suele ser la abstención, aunque en esta ocasión van a votar en contra. La razón, sobre todo, es por las bajas al considerar que se están dando de baja aplicaciones presupuestarias necesarias y que les parece descabellado por ser imprescindibles para el abastecimiento del agua de la ciudad. Además manifiesta que existe alguna que es precisa para cumplir la legalidad; existe una irregularidad manifiesta en el control de vertidos. Expresa que ha habido varios informes sucesivos de la empresa concesionaria de aguas donde se pone de manifiesto que se está incumpliendo la Ley. Considera que existían aplicaciones presupuestarias que su función era corregir estas circunstancias y que ahora se van a suprimir. Indica que se puede paliar con la existencia de remanente de tesorería y pregunta a la Sra. Presidenta si queda.

La Sra. Presidenta responde que no queda.

La Sra. Vázquez manifiesta que se debería recortar por otros lados y no de aplicaciones necesarias. Asimismo, expresa que desea recordar que en las enmiendas de su Grupo para los presupuestos, que fueron rechazadas, se introducían mayor cantidad de dinero para paliar la situación.

La Sra. Presidenta señala que los importes de las modificaciones de las aplicaciones presupuestarias necesarias son pequeños en comparación con las inversiones y se está buscando y concretando otra solución para salvar esa cuestión de irregularidad que se arrastra desde hace muchos años. Por otro lado, expresa que ese dinero de las modificaciones va a agua limpia y saneamiento; inversiones más urgentes en el mismo área y más urgentes, siendo posible subsanar la problemática con esas cantidades. Referente a cuánto se ha invertido en agua limpia y saneamiento este año, indica que en este año en aplicaciones directas se llevan más de millón y medio de euros, además de que en todos los proyectos, aunque no venga reflejado como tal, que se están sacando a licitación de obras incluyen saneamiento y abastecimiento, más la actuación arquitectónica, más iluminación, es decir, intervenciones integrales.

La Sra. Vázquez opina que a la vista está que hay escasez dadas las modificaciones presupuestarias.

La Sra. Presidenta indica que si se destinase mucha mayor cantidad a la materia también vendría bien porque la ciudad lo necesita y que van interviniendo según las prioridades de actuación que marca Aqualia. El Equipo de Gobierno quiere transmitir la tranquilidad sobre la cuestión porque, además de las actuaciones en el agua y saneamiento estrictamente hablando, se está interviniendo a partir de otros proyectos de arreglos y reformas de calles.

El Sr. Ayuso señala que su Grupo va a votar en contra debido al informe del técnico en el que se hace referencia a que aunque haya que suplementar la aplicación



presupuestaria del saneamiento considera que son necesarias esas otras aplicaciones presupuestarias minoradas. Opina que se deben buscar otras fuentes de financiación de esas modificaciones presupuestarias.

Visto el informe de la Intervención de Fondos y demás documentación del expediente. De conformidad con lo establecido en los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 40 del Real Decreto 500, de 20 de abril, la Comisión **dictaminó favorablemente, con siete votos a favor (6 de Por Ávila y 1 de Ciudadanos), cinco en contra (de los miembros del PP y de los miembros del PSOE) y una abstención (concejal no adscrito).**

**Primero.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por suplementos de crédito de acuerdo con las Propuestas que figuran en el expediente de su razón

**Segundo.** Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación en el B.O.P y el Tablón de Edictos durante quince días a efectos de reclamaciones.

**Tercero.** El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

### **3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS POR ACTOS DE CONVALIDACIÓN ADMINISTRATIVA 36/2022, POR IMPORTE DE 3.519,25 EUROS, SEGÚN RELACIÓN DE FACTURAS F-2022-82 y J/2022/31.**

Visto el informe de Intervención de fecha 10 de noviembre de 2022.

Se somete a consideración de la Comisión Informativa de Hacienda la siguiente propuesta de la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales y Hacienda de fecha 15 de noviembre de 2022:

#### **«PROPUESTA DE ACUERDO**

#### **ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR ACTOS DE CONVALIDACIÓN ADMINISTRATIVA. 36/2022**

1. Visto el expediente tramitado al efecto de reconocimiento de créditos procedentes de servicios o suministros efectuados en ejercicios cerrados, sin autorización administrativa del gasto correspondiente por importe total de 3.519,25 €, según relaciones anexas F/2022/93 y J/2022/31.

Vistas las memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto,



en que manifiestan la conformidad con la correspondiente factura y la necesidad del gasto, proponiendo en la propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito su abono a los interesados por los importes facturados al constatarse que se ha producido el beneficio o aprovechamiento municipal de los servicios prestados por los proveedores

Consta asimismo en las Memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que constatan que las prestaciones se han realizado y que se ajustan a los precios de mercado.

Visto el informe de intervención, de fecha 10 de noviembre de 2022, que consta en el expediente.

Por la presente, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

**Primero.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos **36/2022**, por importe de **3.519,25 €**, según relaciones anexas **F/2022/93** y **J/2022/31** a favor de los proveedores que se detallan en relaciones anexas, correspondiente a trabajos y servicios o suministros de ejercicios cerrados, sin autorización administrativa del gasto correspondiente.»

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna cuestión al respecto.

La Sra. Vázquez expresa que su Grupo vota a favor, como es su posición habitual, pero hace referencia a qué no entienden por qué hay comisiones por descubierto.

La Sra. Presidenta responde que se lo comentarán al Tesorero.

La Sra. Vázquez pregunta por las facturas de publicidad y propaganda. Desea saber cuáles son las razones al aparecer en el informe de reconocimiento extrajudicial de créditos que son por error de la empresa. Pregunta si es porque no las ingresa en tiempo y forma.

La Sra. Presidenta responde que la factura de la sequía era porque en ese momento no había partida por la urgencia, al tener cada servicio correspondiente su aplicación de publicidad y propaganda. Las otras, por lo que aduce el servicio, no había metido las facturas la empresa.

El Sr. Ayuso manifiesta que su Grupo se va a abstener en este punto como es su posición habitual dentro de esta legislatura. Desea recalcar que les ha llamado la atención las comisiones de descubierto y piden que se esté más pendiente de las cuentas para que no suceda en un futuro.

La Sr. Presidenta responde que se lo transmitirá al Tesorero.



**Sometida a votación, la propuesta se aprueba por nueve votos a favor (de los seis miembros presentes del grupo municipal de Por Ávila, los dos del PSOE y la de Ciudadanos) y cuatro abstenciones (de los tres miembros del PP y el concejal no adscrito).**

#### **4.- DACIÓN DE CUENTA:**

##### **4.1.- INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS, 3º TRIMESTRE DE 2022.**

Se da cuenta por la Sra. Presidenta de la Comisión Hacienda de la Ejecución presupuestaria y no presupuestaria del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se adjunta información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares del presupuesto, y su situación, a efectos de su remisión al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia.

Los informes a fecha 30.09.2022 son los siguientes:

- 1.-Estado de ejecución de Ingresos y Gastos por Capítulos.
- 2.-Estado de ejecución de ingresos corrientes por aplicación.
- 3.-Estado de ejecución de gastos corrientes por aplicación.
- 4.-Estado de ejecución de ingresos cerrados por aplicación, Derechos pendientes de cobro.
- 5.-Estado de ejecución de ingresos cerrados por aplicación. Derechos cancelados.
- 6.-Estado de ejecución de gastos cerrados por aplicación.
- 7.-Estado ejecución no presupuestario por rubrica.

Los miembros de la Comisión Informativa se dan por enterados.

La Sra. Vázquez pregunta si está abonada la transferencia de la Diputación Provincial que aún queda pendiente del convenio de bomberos que debe ser satisfacer antes del 1 de noviembre.

La Sra. Presidenta responde que lo consultará con la Oficina Presupuestaria y se lo hará saber a los Grupos.

La Sra. Vázquez pregunta si se ha abonado el millón de euros por transferencias de la Junta de Castilla y León para la Plataforma Agroalimentaria.

La Sra. Presidenta responde que según la documentación no ha llegado. Lo consultará de todos modos al área correspondiente.

##### **4.2.- INFORME MOROSIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - 3º TRIMESTRE 2022.**



Se da cuenta por la Sra. Presidenta de la Comisión de Hacienda de los listados de Morosidad del Ayuntamiento y de la Sociedad Municipal Exposiciones y Congresos Adaja, S.A., de conformidad con lo señalado en el artículo 4º (Morosidad de las Administraciones Públicas) de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con información sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones de esta Entidad Local, incluyendo el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

Se adjuntan los siguientes informes, correspondientes al **tercer trimestre de 2022**:

- Informe de pagos realizados.
- Informe de intereses de demora pagados.
- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

-Informe trimestral de facturas o documentos justificativos que al final del trimestre, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas, y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Los asistentes a la Comisión Informativa de Hacienda se dan por enterados.

#### **4.3.- DEVOLUCIONES DE FIANZAS EFECTUADAS EN EL ÚLTIMO MES.**

Se da cuenta de las devoluciones de fianzas efectuadas en el tiempo transcurrido desde la anterior sesión ordinaria de la Comisión Informativa, reflejada en la relación **O/2022/294** por importe de 41.168,49 euros y **O/2022/325** por importe de 18.780,01 euros.

Los miembros de la Comisión Informativa se dan por enterados.

#### **4.4.- PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES OCTUBRE DE 2022.**

La Sra. Presidenta da cuenta de la documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención Municipal referente al periodo medio pago correspondiente al mes de **octubre**, firmado electrónicamente por la Intervención Municipal:

- 1.- Periodo medio de pago global a proveedores mensual
- 2.- Periodo medio de pago a proveedores mensual detalle por entidades



Los datos de referencia suponen que el presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta corporación cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda se dan por enterados.

## **5.- RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS CON ANTERIORIDAD.**

### **PREGUNTAS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20 DE OCTUBRE DE 2022**

#### **Preguntas formuladas por el grupo municipal del PSOE**

Pregunta: Por parte de la Agencia Tributaria y la Tesorería, se ha notificado en varias ocasiones al Ayuntamiento el embargo de créditos y derechos que la empresa STT GLOBAL SOLUTION AND TRAINING pudiera tener con este Consistorio, a fin de que sean retenidos los oportunos saldos, por lo que se pregunta cuál es el motivo de la recepción de tales notificaciones y más concretamente si es que este Ayuntamiento tiene alguna deuda o ha efectuado en alguna ocasión algún pago a la citada empresa y en ese caso en qué concepto.

Respuesta: El Equipo de Gobierno, al igual que los Grupos Municipales, no conoce más allá de la información remitida por parte de la Agencia Tributaria y la Tesorería de la Seguridad Social al respecto. La información de todas las relaciones del Ayuntamiento con esta empresa la pueden ver los Grupos a través de la aplicación SicalWin. No obstante, existió una relación contractual con esta empresa por un curso en ejercicios pasados que se abonó y no ha habido ninguna relación más.

La Sra. Vázquez pregunta si esa es la única factura.

La Sra. Presidenta responde afirmativamente.

La Sra. Vázquez pregunta si esta factura se pagó porque fue anterior a estos requerimientos.

La Sra. Presidenta responde que los requerimientos son de este verano y de octubre, mientras que la factura es del año anterior.

La Sra. Vázquez pregunta si no se le debe nada más, por lo que no se debe retener nada.

La Sra. Presidenta responde que no y se contestó a las Administraciones involucradas en ese sentido.

Pregunta: De nuevo se ha presentado una propuesta de revisión de tarifas de los servicios que se prestan en el Centro 88 Torreones por parte de la empresa WOODY EVENTS por lo que se pregunta qué valoración ha hecho el Equipo de Gobierno y si tiene previsto llevar a cabo una nueva modificación de las Ordenanzas Fiscales recién revisadas.



**Respuesta:** Esta revisión no es una modificación de ordenanzas estrictamente hablando, sino que deriva de una relación contractual.

La Sra. Vázquez pregunta si no es una modificación de ordenanzas.

La Sra. Presidenta responde afirmativamente, pero matizando que deriva de una relación contractual. Asimismo, se va a enviar a los Grupos la propuesta de tarifas de esta modificación y la del Crematorio de cara a la comisión extraordinaria del día 28.

La Sra. Vázquez pregunta, respecto del Crematorio, donde se ha aprobado para que se pueda revisar.

La Sra. Presidenta responde que viene en el pliego relacionado con el IPC.

## **PREGUNTAS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE OCTUBRE DE 2022**

### **Preguntas formuladas por el grupo municipal del PP**

**Pregunta:** Rogamos les sea abonada a la mayor brevedad la subvención correspondiente al proyecto presentado por la Asociación de Vecinos Zona Norte El Seminario en el Consejo de Barrio, justificada el pasado 4 de octubre por importe de 2.900€, ya que en su caso les urge por su organización de la tradicional Carrera del Pavo, que lleva celebrándose cerca de cuatro décadas en nuestra ciudad con mucha participación popular, y para que no se vean obligados a renunciar nuevamente a la subvención de la Carrera del Pavo como el año pasado, ya que en caso contrario no podrán sufragar los gastos necesarios para la justificación de la subvención.

**Respuesta:** La carrera del pavo se va a realizar y la operación está ya para elevar a definitiva mediante el documento O.

## **PREGUNTAS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2022**

### **Preguntas formuladas por el grupo municipal del PP**

**Pregunta:** ¿Por qué aún no se han recibido los casi 3,5 millones del canon de Aqualia de los años 2020, 2021 y 2022, consignados en los presupuestos respectivos? ¿Por qué se cambia de criterio y ya no se presupuesta este canon para 2023?

**Respuesta:** La cantidad de 3,5 millones es una previsión inicial. En marzo de 2019 se aprobó por Pleno firmar un convenio con Aqualia supeditado a informe técnico e informe de Intervención. En la práctica el informe no ha sido tan sencillo. Lo que se aprobó en ese convenio es que inicialmente se debe pagar anualmente a mayores a Aqualia la cantidad de 3.800 euros a variables, es decir, podía incrementarse. En lo que se ha quedado actualmente ha sido en torno a 20.000 euros. Además, 17.000 euros de ellos a fijo que evita ese incremento brutal. Todo esto se ha aprobado en Pleno. Una vez aprobado en Pleno, que ya se aprobó estando esta Corporación, procedía la revisión de precios previa a poder llevar a cabo las liquidaciones. Al aplicar la fórmula establecida en el convenio, esta no era válida por ser una fórmula calcada de Somacyl. Ha habido que revisar qué índice de energía se debía aplicar. Finalmente, tras varios informes se ha determinado cuál es la fórmula correcta, cuál es el índice correcto para aplicar a la energía y se va a proceder a la liquidación que es lo queda pendiente. Por lo tanto, que sean 3,5 millones aun no se sabe porque la fórmula incluye el IPC y el consumo de la



energía. Estos años se ha incrementado el IPC y mucho la energía. De cara al año que viene, toda vez que se han incrementado tanto esos factores, se prevé que no haya canon. No es que se haya cambiado de criterio, sino que con estos incrementos es lo que se espera. Por criterios de prudencia no se ha establecido canon.

Pregunta: ¿Por qué los 3 millones que nos da el Ministerio en calidad de ciudad patrimonio no aparecen en el proyecto de presupuestos de 2023?

Respuesta: Porque llegan este año. Se tienen que generarse este año y como no va a dar tiempo para gastarlo se tendrá que incorporar luego al presupuesto del año que viene, pero lo correcto es que se genere este año.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Vázquez manifiesta que en anteriores ocasiones ha solicitado su Grupo una relación de los contratos de emergencia realizados.

La Sra. Presidenta señala que todos están publicados

La Sra. Vázquez pregunta si hay contrataciones que no se publican o están todos.

La Sra. Presidenta responde que del Capítulo 2 se publica a partir de 5.000 euros más IVA y del Capítulo 6 desde 0 euros.

La Sra. Vázquez pregunta que si, por lo tanto, no hay nada que no se pueda ver.

La Sra. Presidenta responde afirmativamente.

La Sra. Vázquez pregunta por si existe una relación de sujetos pasivos a los que se les apliquen beneficios fiscales en el Ayuntamiento. Por lo menos, de los tributos de mayor repercusión.

La Sra. Presidenta responde que pregunta a Gestión Tributaria para saber si se puede conseguir esta relación de sujetos.

La Sra. Vázquez expone que en los capítulos de ingresos se recogen unas aplicaciones presupuestarias referidas a los ingresos que se reciben por parte de las empresas explotadoras de suministros. Pregunta qué cómo se controla cuanto ingresan y cómo está regulado este aspecto para conocer si los importes recogidos son los que verdaderamente tienen que ingresar. En definitiva, pregunta por el control de estos ingresos.

La Sra. Presidenta responde que entiende que por parte de Intervención se comprueban estos aspectos, así como el servicio respectivo en lo referido, por ejemplo, al contrato respectivo. Pregunta a la Sra. Vázquez si se refiere a los cánones.

La Sra. Vázquez manifiesta que lo que quiere decir es cómo saber, por ejemplo, si la compañía del gas tiene que ingresar una cantidad y está bien ingresado.

La Sra. Presidenta pregunta si se refiere a los impuestos.

La Sra. Vázquez responde afirmativamente.

La Sra. Presidenta señala que a nivel de contabilidad lo controla Intervención. Da la palabra a la Sra. Interventora.



La Sra. Interventora explica que es la tasa del 1,5% y es controlada por los servicios. No obstante, dice que lo comprobarán.

La Sra. Presidenta indica que toma nota para contestar a sus dudas y que obviamente hay un control.

La Sra. Interventora apunta que es una cuestión de la facturación. Las empresas informan de su facturación, pero esto debe ser revisado para comprobar que los datos son reales.

La Sra. Vázquez manifiesta que no se está viendo un aumento de ingresos cuando sí se está viendo en gastos por las razones que acontecen.

La Sra. Presidenta indica que el gran aumento se ha producido este año, por lo que se apreciará en ejercicios posteriores y que se seguirán criterios de prudencia.

La Sra. Vázquez opina que el Equipo de Gobierno observa criterios de prudencia en ocasiones.

La Sra. Vázquez pregunta que cómo se explica que haya bajadas en previsión de gasto de suministro de energía eléctrica en algunos servicios.

La Sra. Presidenta responde que se han sacado a licitación otra vez los contratos. Además, indica que cada servicio técnico emite informe con las previsiones de gasto.

La Sra. Vázquez expresa su discrepancia en cuanto a las previsiones de los diferentes ejercicios.

La Sra. Vázquez pregunta si se tiene previsto abonar las gratificaciones extraordinarias de todos los empleados municipales antes del 31 de diciembre.

La Sra. Presidenta responde que la previsión es esa y son las instrucciones que se han dado a Recursos Humanos.

La Sra. Vázquez manifiesta que han tenido conocimiento de que se han rechazado unos proyectos vinculados a los fondos Next Generation de la línea de eficiencia energética y pregunta si se tiene una empresa encargada de estas cuestiones.

La Sra. Presidenta responde afirmativamente.

La Sra. Vázquez pregunta que qué explicaciones han dado.

La Sra. Presidenta responde que las explicaciones las están esperando del Gobierno. Explica que la contestación ordinaria es la denegación, pero que existe un plazo para solicitar que se informe la puntuación. En estos últimos casos, señala, que no se ha suministrado la puntuación y se ha practicado recurso ante tal situación alegando indefensión. Expone que se han comparados con otros proyectos concedidos y no se desprende la denegación más allá de las diferencias de importe.

La Sra. Vázquez pregunta si se ha analizado la cuestión.

La Sra. Presidenta responde que la empresa lo ha analizado.

La Sra. Vázquez pregunta que cuáles son las razones dadas por la empresa.

La Sra. Presidenta responde que a la empresa se le está pidiendo. Señala que la empresa ha presentado otros proyectos para otros ayuntamientos muy similares y han sido concedidos. Por ello se está requiriendo a quien ha denegado los proyectos con el fin de conocer el criterio también para el futuro. Indica que existe opacidad al respecto.



La Sra. Vázquez expresa que la opacidad es la misma que la del Equipo de Gobierno respecto de los Grupos Municipales. Señala que se lleva requiriendo desde hace tiempo una reunión con los Grupos para la explicación de los fondos Next Generation y de la EDUSI.

La Sra. Presidenta responde que existen dos páginas web con toda la información relativa a los fondos Next Generation y de la EDUSI, así como las aprobaciones de todos los proyectos se realizan a través de la Junta de Gobierno.

La Sra. Vázquez manifiesta su deseo de que se celebren reuniones con los Grupos para informar sobre la marcha de las diferentes cuestiones.

El Sr. Ayuso pregunta respecto a la respuesta de una de las preguntas de la Junta de Gobierno respecto al canon de los 3,5 millones.

La Sra. Presidenta responde que es una aproximación al ser una previsión inicial y que tiene que ser revisada con la fórmula correcta teniendo en cuenta las variaciones de las diferentes variables.

El Sr. Ayuso expone que en el canon en el presupuesto de 2020 aparece con la cantidad de un millón doscientos veinticinco mil euros, en 2021 un millón doscientos cuarenta y cuatro mil euros y en 2022 un millón cuarenta y dos mil euros. Pregunta en función de qué informe se hizo esta previsión.

La Sra. Presidenta responde que se realizaron liquidaciones provisionales en base a lo detallado por Intervención y los servicios técnicos.

El Sr. Ayuso pregunta si se les puede hacer llegar esas previsiones para conocer en qué se basaron.

La Sra. Presidenta responde que pasaron todas por Junta de Gobierno.

El Sr. Ayuso manifiesta que en el caso actual, en el que parece ser que no va a llegar el dinero, que ya estaba presupuestado.

La Sra. Presidenta indica que no se sabe cuánto va a llegar y que no se han llegado a recoger los derechos.

El Sr. Ayuso pregunta que entonces se presupuestó, pero no se recogieron los derechos.

La Sra. Presidenta responde afirmativamente, señalando que no había liquidación definitiva, era provisional, y se optó por no recoger los derechos.

El Sr. Ayuso expresa que desea volver a solicitar el informe del contrato menor del despacho de Vicente Ferrer.

La Sra. Presidenta expone que se ha dado cuenta de este contrato en la Comisión de Servicios Sociales y los compañeros del Grupo Municipal del PP lo dieron por zanjado.

El Sr. Ayuso señala que vuelve a solicitar informe escrito de este contrato menor.

La Sra. Presidenta responde que le indicará al jefe del servicio que elabore informe escrito para trasladarlo al Sr. Ayuso.

Sin más asuntos que tratar la Sra. Presidenta agradece la asistencia y la participación y pone fin a la Comisión.



Ayuntamiento  
de **Ávila**  
Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

*VºBº.*  
*La Presidenta*

En Ávila, a fecha de su firma  
*El Secretario de la Comisión*  
(Firmado Digitalmente)

NOMBRE: RODRIGUEZ NIETO RUBEN - 70809635H  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC29562193064E05042AC  
PUESTO DE TRABAJO: FIRMA DIGITAL  
FECHA DE FIRMA: 15/7/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: 70362F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B